



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Yolanda Alabuela T.  
NOTARIA



1 ESCRITURA No. 2015-17-01-009-P00248

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11 AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL  
12 AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA  
13 COMPAÑÍA FILESTORAGE SOCIEDAD ANONIMA

14  
15 CAPITAL ANTERIOR: USD. \$ 800,00

16 AUMENTO DE CAPITAL: USD. \$ 49.200

17 CAPITAL ACTUAL: USD. \$ 50.000,00

18 DI 4 COPIAS

19 P.J.

20

21 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la  
22 República del Ecuador, hoy día Martes TRECE (13) DE ENERO  
23 DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí, DOCTORA ALICIA  
24 YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL  
25 CANTÓN QUITO, comparece: el señor Ingeniero FLAVIO  
26 AUGUSTO ISRAEL TEPPER, de estado civil casado, en su calidad  
27 de Gerente General y como tal Representante Legal de la  
28 Compañía FILESTORAGE SOCIEDAD ANONIMA, todo esto según

1 se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante.-  
2 El compareciente es de nacionalidad Argentina, mayor de edad,  
3 legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliado en esta  
4 ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a  
5 escritura pública la minuta cuyo tenor literal que transcribo  
6 íntegramente a continuación es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:**  
7 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar  
8 una de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE**  
9 **CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**  
10 de la compañía **FILESTORAGE SOCIEDAD ANONIMA**, al tenor de  
11 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**  
12 **COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE**  
13 **ESCRITURA, EL SEÑOR INGENIERO FLAVIO AUGUSTO ISRAEL**  
14 **TEPPER, DE ESTADO CIVIL CASADO, EN SU CALIDAD DE**  
15 **GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE**  
16 **LA COMPAÑIA FILESTORAGE SOCIEDAD ANONIMA, TODO**  
17 **ESTO SEGÚN SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE SE**  
18 **AGREGA COMO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES DE**  
19 **NACIONALIDAD ARGENTINA, DE ESTADO CIVIL CASADO,**  
20 **MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO,**  
21 **LEGALMENTE CAPAZ EN DERECHO PARA CONTRATAR Y**  
22 **OBLIGARSE. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La Compañía  
23 **FILESTORAGE SOCIEDAD ANONIMA** se constituyó mediante  
24 escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito,  
25 Doctor Luis Humberto Navas Dávila, el cinco (05) de abril del año  
26 dos mil (2000), misma que se encuentra debidamente inscrita en el  
27 Registro Mercantil de Quito el doce (12) de mayo del año dos mil  
28 (2000), con un capital suscrito de **OCHOCIENTOS 00/100**



000000

## Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Yolanda Alabuela T.

NOTARIA



1 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$  
2 800,00) divididos en ochocientas acciones de UN DÓLAR DE LOS  
3 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. DOS.- En sesión de la  
4 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la  
5 Compañía FILESTORAGE SOCIEDAD ANONIMA celebrada el  
6 viernes veintiocho (28) de noviembre del año dos mil catorce  
7 (2014), se aprobó el Aumento del Capital suscrito de la compañía a  
8 la cantidad de CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS  
9 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$  
10 49.200,00), a fin de que el Capital Social de la empresa sea de  
11 CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
12 AMÉRICA (US \$ 50.000,00), aumento que se lo realiza mediante  
13 compensación de créditos tomados de la cuenta de Aportes los  
14 socios para futuras capitalizaciones. CUARENTA Y SEIS MIL  
15 SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS  
16 UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS DE  
17 DÓLAR (US \$ 46.683,37) y de la cuenta de Préstamos Accionistas  
18 el valor de DOS MIL QUINIENTOS DIECISÉIS DOLARES DE LOS  
19 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y TRES  
20 CENTAVOS DE DÓLAR (US \$ 2.516,63); dichos valores serán  
21 considerados a prorrata de las participación accionaria de cada uno  
22 de los accionistas de la compañía; adicionalmente se resolvió la  
23 Fijación del capital Autorizado en la suma de CIEN MIL DOLARES  
24 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$100,00), y por  
25 tanto se aprobó la consiguiente Reforma del Estatuto Social de la  
26 empresa, en los términos constantes en el Acta de la Junta General  
27 que se adjunta y que forma parte integrante de la presente  
28 escritura. TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.- El



## Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Yolanda Alabuela T.

NOTARIA

1 Ingeniero FLAVIO AUGUSTO ISRAEL TEPPER en la calidad en la  
2 que comparece, declara bajo juramento que las cifras utilizadas en  
3 el presente aumento de capital, son las que constan en el cuadro  
4 de integración de capital determinado en el Acta de Junta General  
5 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía  
6 **FILESTORAGE SOCIEDAD ANONIMA** que se adjunta, en el que  
7 se expresa la correcta integración del capital y guardan relación  
8 con la contabilidad de la Compañía; adicionalmente declara que su  
9 representada se encuentra al día en todas sus obligaciones con el  
10 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el Servicio de Rentas  
11 Internas. **CUARTA: EL COMPARCIENTE, A NOMBRE DE LOS**  
12 **ACCIONISTAS DE LA EMPRESA, DECLARA QUE EL TIPO DE**  
13 **INVERSIÓN, ES CALIFICADA COMO EXTRANJERA DIRECTA,**  
14 **RESPECTO A LA ACCIONISTA EQUINOXE LLC., Y COMO**  
15 **NACIONAL RESPECTO A LA ACCIONISTA NELIDA ELVIRA**  
16 **PUPULIN PASTORINO** USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ  
17 **AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA**  
18 **PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO.- HASTA**  
19 **AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública  
20 con todo su valor legal, minuta que ha sido formulada y por lo  
21 mismo suscrita por el Doctor César Ramos Galarza, Abogado  
22 portador de la matrícula profesional signada con el número cuatro  
23 mil quinientos del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el  
24 otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado y  
25 cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos  
26 legales que el caso así lo requiere y demanda; y leída que le fue  
27 por mí la Notaria, íntegramente al compareciente, este se afirma y  
28 ratifica en todas y cada una de las partes de su total contenido,



# Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Yolanda Alabuela T.  
NOTARIA



1 para constancia y en fe de ello firma conmigo en unidad de acto,  
2 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría.- De todo lo  
3 que doy fe.-

4

5

6

7

8

9 ING. FLAVIO AUGUSTO ISRAEL TEPPER  
10 C.C. 171822555-8

11

12

13

14

15 DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA  
16 NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑIA FILESTORAGE SOCIEDAD ANONIMA**

En la ciudad de Quito, a las 10h00 del día viernes veintiocho de Noviembre del año 2014 en el domicilio social de la compañía FILESTORAGE S.A., ubicado en la Av. Eloy Alfaro No. 35-543 y Av. De los Shyris, Edificio Nuevolar Séptimo piso, de esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los Accionistas de la Compañía, los señores: Doctor CESAR RAUL RAMOS GALARZA en Representación de la Compañía de nacionalidad estadounidense EQUINOXE LLC., de conformidad con la carta poder que adjunta como habilitante, propietaria de setecientas noventa y dos (792) Acciones; y la señora NELIDA ELVIRA PUPULIN PASTORINO, propietaria de ocho (8) Acciones, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, ya que todas las acciones son de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Preside la Junta la señora Nélida Pupulin Pastorino en su calidad de Presidente de la compañía, y es nombrada como Secretaria Ad-hoc la señora Valeria Astudillo, quienes estando presentes, aceptan tal designación. Una vez constatado y verificado el quórum respectivo de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente se declara a la presente Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas válidamente instalada y se da lectura al orden del día, el mismo que contiene los siguientes puntos:

- 1. AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO** de la Compañía que actualmente es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 800,00), EN CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 49.200,00) a fin de que el Capital Social de la empresa complete CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 50.000,00), aumento que se lo realiza mediante compensación de créditos tomados de la cuenta de Aportes para futura capitalización CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES 37/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 46.683.37) y de la cuenta de Utilidad/Pérdida ejercicios Anteriores el valor de (US \$ 2.516,63); dichos valores serán considerados a prorrata de la participación accionaria de cada uno de los accionistas de la compañía.
- 2. FIJAR EL CAPITAL AUTORIZADO** en CIEN MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 100.000,00).
- 3. REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**
- 4. AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE.**

El orden del día es aprobado por unanimidad.

En tal virtud se pasa a considerar el primero punto del orden del día, a lo cual la Junta General, por unanimidad resuelve: **AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO** que actualmente es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 800,00), EN CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 49.200,00) a fin de que el Capital Social de la empresa complete CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 50.000,00), aumento que se lo realiza mediante compensación de créditos tomados de la cuenta de Aportes para futura capitalización CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES 37/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 46.683.37) y de la cuenta Utilidad/Pérdida Ejercicios Anteriores el valor de (US \$ 2.516,63); dichos valores serán considerados a prorrata de la participación accionaria de cada uno de los accionistas de la compañía.

000004

Al considerar el segundo punto del orden del día la Junta expresamente aprueba la FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO de la compañía en CIEN MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 100.000,00).



Inmediatamente se pasa a considerar el tercer punto de orden del día a lo que la Junta General Expresamente resuelve REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL de la Empresa en los siguientes términos:

**A)** El ARTÍCULO QUINTO del CAPITULO SEGUNDO de los Estatutos Sociales de la compañía FILESTORAGE S.A., el mismo que en adelante dirá: " **Artículo Quinto.- CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO.-** a) El capital suscrito de la Compañía es de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 50.000,00), dividido en CINCUENTA MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1,00) cada una, numeradas del cero cero uno (001) al cincuenta mil (50.000), inclusive. b) El capital autorizado es de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 100.000,00), valor hasta el cual la compañía podrá aceptar suscripciones y emitir acciones "; y,

**B)** La cláusula TERCERA del estatuto social de la empresa la misma que en adelante dirá: " **Tercera.-INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** El capital social de la Compañía, corresponde a inversión extranjera directa y nacional, según el caso y ha sido suscrito y pagado de la siguiente forma:

NOMBRES	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL AUMENTADO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
EQUINOXE LLC.	792,00	48.708,00	49.500,00	49.500	99,00%
NELIDA ELVIRA PUPULIN PASTORINO	8,00	492,00	500,00	500	1,00%
<b>TOTAL</b>	<b>800,00</b>	<b>49.200,00</b>	<b>50.000,00</b>	<b>50.000</b>	<b>100,00%</b>

Se pasa a resolver sobre el cuarto punto del orden del día, a lo cual la Junta General, por unanimidad resuelve: AUTORIZAR EXPRESAMENTE AL GERENTE GENERAL PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE QUE CONTENGA LAS REFORMAS ESTATUTARIAS APROBADAS POR ESTA JUNTA GENERAL.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las 11h30 horas del mismo día.-

Nélida Pupulin Pastorino  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ACCIONISTA

Dr. César Ramos Galarza  
REPRESENTANTE  
EQUINOXE LLC.  
ACCIONISTA

Valeria Astudillo  
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

64997

Quito, 24 de julio de 2012.

Señor  
Flavio Augusto Israel Tepper  
Ciudad

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para informarle que el día lunes 23 de julio de 2012, se llevó a efecto la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de FILESTORAGE S.A., en la cual se decidió que continúe desempeñando el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, función que deberá ejercer por un período de **TRES AÑOS**. Usted deberá cumplir las funciones y atribuciones contenidas en los Estatutos Sociales y particularmente, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, según lo disponen también los Estatutos Sociales, contenidos en la Escritura Pública de Constitución, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito el día 5 de abril de 2000, inscripta en el Registro Mercantil el día 12 de mayo de 2000.

Al participarle tan acertada designación, hago votos por el éxito de las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,

  
NELIDA PUPULIN PASTORINO  
C.I.Nº 171299264-1  
PRESIDENTE

Al agradecer a usted, por la atenta comunicación en la que me hace conocer la honrosa designación de **GERENTE GENERAL** que me ha encomendado, acepto la misma.  
Quito, julio 24 de 2012.

Atentamente,

  
FLAVIO AUGUSTO ISRAEL TEPPER  
C.I: No. 171822555-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento  
bajo el N° ..... 10185 ..... del Registro de  
Nombramientos Tomo N° ..... 14 .....  
Quito a ..... 26 JUL 2012 .....  
REGISTRO MERCANTIL  
Dr. Rulién Enrique Aguirre López  
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO  
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL  
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA  
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO  
EN 1 FOJAS util(s)  
Quito a de 13 ENE 2015  
Dra. Yolanda Alabuena Toapanta  
NOTARIA NOVENA DMQ.

0000005



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791730909001  
 RAZON SOCIAL: FILESTORAGE S.A.  
 NOMBRE COMERCIAL: FILESTORAGE S.A.  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
 REPRESENTANTE LEGAL: TEPPER FLAVIO AUGUSTO ISRAEL  
 CONTADOR: RAMOS MALES CARLOS RODRIGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	12/05/2000	FEC. CONSTITUCION:	12/05/2000
FEC. INSCRIPCION:	12/05/2000	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	29/08/2011

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE CAJAS DE ARCHIVOS, SERIES DOCUMENTALES Y DOCUMENTOS

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. ELOY ALFARO Número: N32-543 Intersección: AV. DE LOS SHYRIS Edificio: NUEVOLAR Piso: 7 Referencia ubicación: FRENTE AL RESTAURANTE CAPULETO Teléfono Trabajo: 022921007 Teléfono Trabajo: 022921012 Fax: 022461475 Celular: 098561570 Apartado Postal: 17-17-745 Email: info@file.com.ec Web: WWW.FILE.COM.EC

### DOMICILIO ESPECIAL:

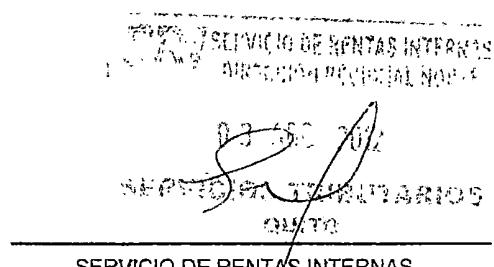
### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCIÓN:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0

03/08/2012  
03/08/2012

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: JLSF011010 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 03/08/2012 13:11:47

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791730909001  
RAZON SOCIAL: FILESTORAGE S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 12/05/2000

NOMBRE COMERCIAL: FILESTORAGE S.A. FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ADMINISTRACION DE CAJAS DE ARCHIVOS, SERIES DOCUMENTALES Y DOCUMENTOS INDIVIDUALIZADOS.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. ELOY ALFARO Número: N32-543 Intersección: AV. DE LOS SHYRIS Referencia: FRENTE AL RESTAURANTE CAPULETO Edificio: NUEVOLAR Piso: 7 Telefono Trabajo: 022921007 Telefono Trabajo: 022921012 Fax: 022461475 Celular: 098561570 Apartado Postal: 17-17-745 Email: info@file.com.ec Web: WWW.FILE.COM. EC

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/06/2004

NOMBRE COMERCIAL: FILESTORAGE FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ADMINISTRACION DE CAJAS DE ARCHIVOS, SERIES DOCUMENTALES Y DOCUMENTOS INDIVIDUALIZADOS.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: VIA A DAULE Número: S/N Intersección: AV JUAN TANCA MARENKO Referencia: FRENTE A LA PROSPERINA Oficina: PB Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: SEIS Y MEDIO Telefono Trabajo: 042261302 Telefono Trabajo: 042259294 Fax: 042261302 Telefono De Referencia: 099944755 Apartado Postal: 17-17-745 Email: infogye@file.com.ec

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO  
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL  
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA  
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

EN ~~1~~ FOJAS util(s)

Quito a de 13 ENE 2015

Dra. Yolanda Alabuela Toapanta  
NOTARIA NOVENA DMQ.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
DIRECCION RECAUDACION VEN.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
DIRECCION RECAUDACION VEN.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

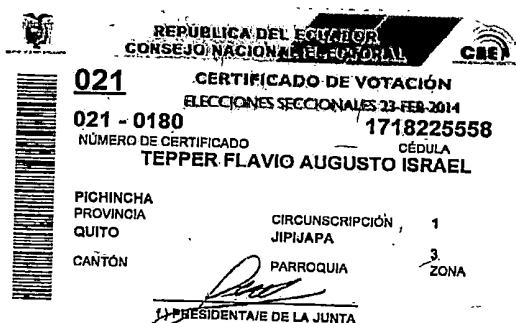
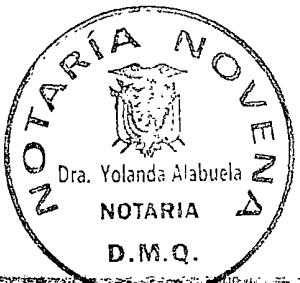
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JLSF011010

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 03/08/2012 13:11:47

0000006



CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted  
sufragó en las Elecciones Seccionales

23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO  
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL  
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA  
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO  
EN 1 FOJAS util(s)

Quito a de 13 ENE 2015

Dra. Yolanda Alabuela Toapanta  
NOTARIA NOVENA DMQ.

*Se o.*

~~Y~~...torgó ante mí, en fe de ello confiero la **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FILESTORAGE SOCIEDAD ANÓNIMA**, sellada y firmada en Quito, a **TRECE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE.**-

**DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA**  
**NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO**



Registro, Nación  
Registro



TRÁMITE NÚMERO: 5295

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	3714
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	388
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1718225558	TEPPER FLAVIO AUGUSTO ISRAEL	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.
FECHA ESCRITURA:	13/01/2015
NOTARÍA:	NOTARÍA NOVENA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FILESTORAGE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	49200,00

# Registro Mercantil de Quito

0000008



Capital	50000,00
---------	----------

## 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1140 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2000..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA- RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Factura: 001-002-000005978



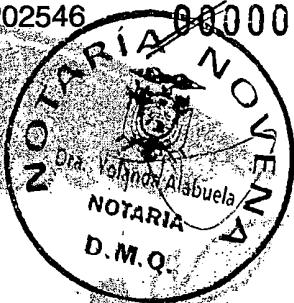
20151701009P02546

0000009

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escríptura N°:	20151701009P02546						
ACTO O CONTRATO: ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. de Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	TEPPER FLAVIO/AUGUSTO ISRAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1718225558	ARGENTINA	COMPARCIENTE	
AVARDE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. de Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
UBICACIÓN							
Municipio/Provincia	QUITO	Parroquia/Barrio	PATOQUI				
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO





# Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Yolanda Alabuela T.

NOTARIA

0000010



1 que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal que  
2 transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR**  
3 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase  
4 incorporar una de **ACLARATORIA y RATIFICATORIA**, al tenor de  
5 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARCIENTE.-**  
6 Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor  
7 Ingeniero FLAVIO AUGUSTO ISRAEL TEPPER, casado, en su  
8 calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la  
9 Compañía **FILESTORAGE SOCIEDAD ANONIMA**, todo esto según  
10 se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante. El  
11 compareciente es de nacionalidad argentina, de estado civil casado,  
12 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente  
13 capaz en derecho para contratar y obligarse. **SEGUNDA:**  
14 **ANTECEDENTES.- UNO.-** La Compañía **FILESTORAGE**  
15 **SOCIEDAD ANONIMA** se constituyó mediante escritura pública  
16 celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Luis  
17 Humberto Navas Dávila, el cinco de abril del año dos mil, misma que  
18 se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito  
19 el doce de mayo del año dos mil, con un capital suscrito de  
20 **OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**  
21 **AMÉRICA (US \$ 800,00)** divididos en ochocientas acciones de **UN**  
22 **DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una. **DOS.-**  
23 En sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de  
24 Accionistas de la Compañía **FILESTORAGE SOCIEDAD ANONIMA**  
25 celebrada el viernes veintiocho de noviembre del año dos mil  
26 catorce, se aprobó el Aumento del Capital suscrito de la compañía a  
27 la cantidad de **CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES**  
28 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 49.200,00)**, a fin



## Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Yolanda Alabuela T.

NOTARIA

1 de que el Capital Social de la empresa sea de CINCUENTA MIL  
2 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$  
3 50.000,00), aumento que se lo realiza mediante compensación de  
4 créditos tomados de la cuenta de Aportes los accionistas para  
5 futuras capitalizaciones CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS  
6 OCIENTA Y TRES 37/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
7 DE AMÉRICA (US \$ 46.683,37) y de la cuenta de Préstamos  
8 Accionistas el valor de (US \$ 2.516,63); dichos valores serán  
9 considerados a prorrata de las participación accionaria de cada uno  
10 de los accionistas de la compañía; adicionalmente se resolvió la  
11 Fijación del capital Autorizado en la suma de CIEN MIL DOLARES  
12 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y por tanto se aprobó la  
13 consiguiente Reforma del Estatuto Social de la empresa, en los  
14 términos constantes en el Acta de la Junta General que se adjunta y  
15 que forma parte integrante de la presente escritura. TRES.-  
16 Mediante escritura Pública celebrada el trece de enero del año dos  
17 mil quince se efectuó el Aumento de Capital Suscrito, Fijación de  
18 Capital Autorizado y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía  
19 **FILESTORAGE SOCIEDAD ANONIMA** dispuesto y aprobado por la  
20 Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas conforme se  
21 determina en el numeral dos de esta misma cláusula; dicha escritura  
22 se encuentra debidamente registrada e inscrita en el Registro  
23 Mercantil de Quito el 26 de enero del año dos mil quince. CUATRO.-  
24 Pese a que la antes referida escritura se encuentra debidamente  
25 registrada e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, la  
26 Superintendencia de Compañías ha manifestado que se debe  
27 aclarar el Aumento de Capital efectuado por cuanto no desglosa los  
28 valores a pagar por los accionistas, ya que está pagando en

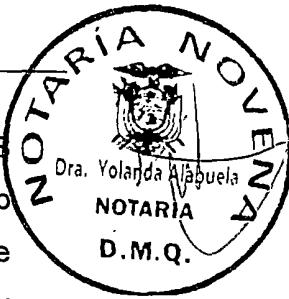


# Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Yolanda Alabuela T.

NOTARIA

0000011



1 COMPENSACION DE CREDITOS Y UTILIDADES y son DOS  
2 accionistas por lo cual en la escritura debe estar detallado cuanto  
3 cancela cada accionista tanto en compensación cuanto del monto de  
4 sus utilidades no repartidas. CINCO.- Una vez verificado el tema y  
5 para satisfacer el requerimiento de la Superintendencia de  
6 Compañías se ha determinado lo siguiente: El detalle del aporte de  
7 cada accionista al Aumento de Capital de la compañía  
8 FILESTORAGE se lo realiza de la siguiente manera: a) Del aporte  
9 de CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES  
10 37/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$  
11 46.683,37) proveniente de la cuenta "APORTES PARA FUTURA  
12 CAPITALIZACIÓN", el NOVENTA Y NUEVE POR CIENTO (99 %) de  
13 dicho monto corresponde a la accionista EQUINOXE LLC, es decir la  
14 suma de: CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS  
15 54/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US  
16 \$46.216,54); y, el UNO POR CIENTO (1%) de dicho aporte  
17 corresponde al accionista NÉLIDA ELVIRA PUPULIN PASTORINO,  
18 es decir la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS 83/100  
19 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$  
20 466,83); y, b) del aporte de DOS MIL QUINIENTOS DIEZ Y SEIS  
21 63/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US  
22 \$2.516,63) proveniente de la cuenta "UTILIDAD/PERDIDA  
23 EJERCICIOS ANTERIORES", igualmente, el NOVENTA Y NUEVE  
24 POR CIENTO (99 %) de dicho monto corresponde a la accionista  
25 EQUINOXE LLC, es decir la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS  
26 NOVENTA Y UN 46/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
27 AMÉRICA (US \$ 2491,46); y, el UNO POR CIENTO (1%) de dicho  
28 monto le corresponde a la accionista NÉLIDA ELVIRA PUPULIN



## Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Yolanda Alabuela T.

NOTARIA

1 PASTORINO, es decir: VEINTE Y CINCO 17/100 DÓLARES DE LOS  
2 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 25,17). TERCERA:  
3 **ACLARATORIA.**- Con los antecedentes expuestos, el Ingeniero  
4 FLAVIO AUGUSTO ISRAEL TEPPER, en su calidad de Gerente  
5 General y como tal Representante Legal de la Compañía  
6 FILESTORAGE SOCIEDAD ANONIMA, ACLARA que el detalle del  
7 aporte de cada accionista al Aumento de Capital de la compañía  
8 FILESTORAGE se lo realiza de la siguiente manera: a) Del aporte  
9 de CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES  
10 37/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$  
11 46.683,37) proveniente de la cuenta "APORTES PARA FUTURA  
12 CAPITALIZACIÓN", el NOVENTA Y NUEVE POR CIENTO (99 %) de  
13 dicho monto corresponde a la accionista EQUINOXE LLC, es decir la  
14 suma de: CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS  
15 54/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US  
16 \$46.216,54); y, el UNO POR CIENTO (1%) de dicho aporte  
17 corresponde al accionista NÉLIDA ELVIRA PUPULIN PASTORINO,  
18 es decir la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS 83/100  
19 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$  
20 466,83); y, b) del aporte de DOS MIL QUINIENTOS DIEZ Y SEIS  
21 63/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US  
22 \$2.516,63) proveniente de la cuenta "UTILIDAD/PERDIDA  
23 EJERCICIOS ANTERIORES", igualmente, el NOVENTA Y NUEVE  
24 POR CIENTO (99 %) de dicho monto corresponde a la accionista  
25 EQUINOXE LLC, es decir la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS  
26 NOVENTA Y UN 46/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
27 AMÉRICA (US \$ 2491,46); y, el UNO POR CIENTO (1%) de dicho  
28 monto le corresponde a la accionista NÉLIDA ELVIRA PUPULIN

*[Handwritten signature over the text]*



# Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Yolanda Alabuela T.

NOTARIA

0000012



1 PASTORINO, es decir: VEINTE Y CINCO 17/100 DÓLARES DE LOS  
2 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 25,17). CUARTA.  
3 **RATIFICATORIA:** Una vez efectuada la antes referida aclaratoria se  
4 deja constancia que el Ingeniero FLAVIO AUGUSTO ISRAEL  
5 TEPPER, en su calidad de Gerente General y como tal  
6 Representante Legal de la Compañía FILESTORAGE SOCIEDAD  
7 ANONIMA, ratifica todo el demás contenido de la escritura pública  
8 celebrada el trece de enero del año dos mil quince mediante la cual  
9 se efectuó el Aumento de Capital Suscrito, Fijación de Capital  
10 Autorizado y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía  
11 FILESTORAGE SOCIEDAD ANONIMA dispuesto y aprobado por la  
12 Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas conforme se  
13 determina en el numeral dos de esta misma cláusula; reiterando que  
14 dicha escritura se encuentra debidamente registrada e inscrita en el  
15 Registro Mercantil de Quito el 26 de enero del año dos mil quince;  
16 todo lo demás expuesto y expresado en dicha escritura se mantiene  
17 inalterable. Usted señor Notario se servirá agregar las demás  
18 cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.  
19 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura  
20 pública con todo su valor legal, minuta que ha sido formulada y  
21 por lo mismo suscrita por el Doctor César Ramos Galarza, con  
22 matrícula número cuatro mil quinientos del C.A.P.- Para el  
23 otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado y  
24 cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales  
25 que el caso así lo requiere y demanda; y leída que les fue por mí el  
26 Notario, íntegramente a los comparecientes, estos se afirman y  
27 ratifican en todas y cada una de las partes de su total contenido,  
28 para constancia y en fe de ello firman conmigo en unidad de acto,

64997

Quito, 24 de julio de 2012.

Señor  
Flavio Augusto Israel Tepper  
Ciudad

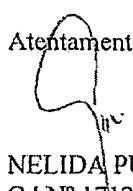
*[Signature]*

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para informarle que el día lunes 23 de julio de 2012, se llevó a efecto la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de FILESTORAGE S.A., en la cual se decidió que continúe desempeñando el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, función que deberá ejercer por un período de **TRES AÑOS**. Usted deberá cumplir las funciones y atribuciones contenidas en los Estatutos Sociales y particularmente, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, según lo disponen también los Estatutos Sociales, contenidos en la Escritura Pública de Constitución, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito el día 5 de abril de 2000, inscripta en el Registro Mercantil el día 12 de mayo de 2000.

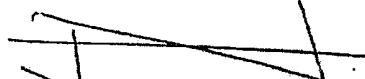
Al participarle tan acertada designación, hago votos por el éxito de las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,

  
NELIDA PUPULIN PASTORINO  
C.I.N° 171299264-1  
PRESIDENTE

Al agradecer a usted, por la atenta comunicación en la que me hace conocer la honrosa designación de **GERENTE GENERAL** que me ha encomendado, acepto la misma.  
Quito, julio 24 de 2012.

Atentamente,

  
FLAVIO AUGUSTO ISRAEL TEPPER  
C.I: No. 171822555-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento  
bajo el N° 10185 del Registro de  
143

Nombramientos Tomo N° .....  
26 JUL 2012  
Quito, a .....  
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

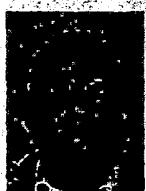
La foto copia que antecede es fiel compulsa de la  
copia certificada que me fue presentada y que luego  
devolví al interesado en la medida de ella confiero la presente  
en 1 - Fojas util(s)  
en Quito a ..... del 17 JUL 2015

Dr. Yolanda Alabuena Tocantipa  
NOTARIA NOVENA DMQ.

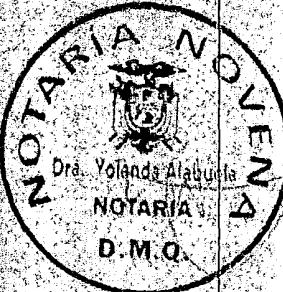
CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Identificación y Cédulas

0000013



Cédula: 1718225558  
Apellidos y nombres: TEPPER FLAVIO AUGUSTO ISRAEL  
Condición de cedulado: EXTRANJERO  
Lugar de nacimiento: ARGENTINA  
Fecha de nacimiento: 09/07/1969  
Fecha de expedición: 20/11/2014  
Nacionalidad: ARGENTINA  
Sexo: MASCULINO  
Instrucción: SUPERIOR  
Profesión: APODERADO  
Estado civil: CASADO  
Cónyuge: UNER ELIZABETH  
Fecha de matrimonio: 00/00/0000  
Apellidos y nombres de la madre: PUPULIN NELLIDA  
Apellidos y nombres del padre: TEPPER NELSON



Información de generación del certificado electrónico

Generador por: 1400421036

Número Único de Verificación (NUV): 63974

Uso exclusivo para: PICHINCHA/QUITO-NIT-9

PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



63974

Fecha Emisión: 17/07/2015 14:59:22

Codificación QR

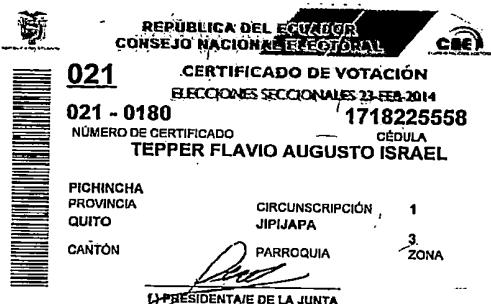
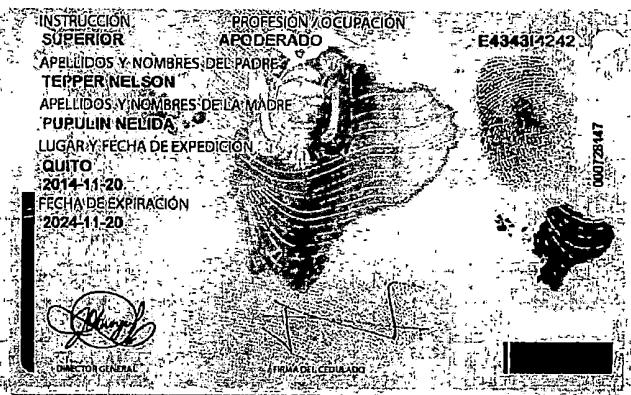


REGISTRO CIVIL  
Identificación y Cédulación

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Validity unknown

Digitally signed by E-CAGE



CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted  
sufragó en las Elecciones Seccionales

23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO  
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL  
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA  
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO  
EN - 1 - FOJAS OFICIALES (5)

Quite a ~~de~~ 27 JUL 2015

Dra. Yolanda Alabí Sela Joapanta  
NOTARIA NOVENA DMO



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito 0000014

Dra. Yolanda Alabuela T.

NOTARIA

1 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría.- De todo lo que  
2 doy fe.-

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ING. FLAVIO AUGUSTO ISRAEL TEPPER

C.C. 171822555-8

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO



Notaria Novena

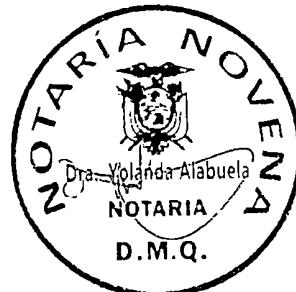
2 No -

D.B.

20151701009001662

...torgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada de: ACLARATORIA Y RATIFICATORIA, que otorga: COMPAÑÍA FILESTORAGE SOCIEDAD ANÓNIMA. Solicitado por Julio García Erazo con C.C.080229850-5. Debidamente sellada y firmada en Quito, veintitrés de Julio del dos mil quince.

DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA  
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





0000015

Factura: 001-002-000007444



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701009002087

## MATRIZ

TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

## OTORGANTES

## OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FILESTORAGE S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791730909001

## A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

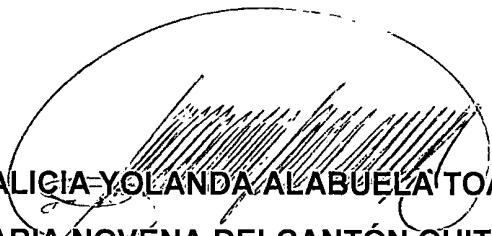
## TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

~~YOLANDA ALICIA~~ Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura -  
pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL  
AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA  
FILESTORAGE SOCIEDAD ANÓNIMA**, celebrada ante mí, el 13 de Enero del  
2015; LA ACLARATORIA Y RATIFICATORIA a la presente escritura, en los  
términos constantes en el testimonio debidamente certificado que antecede.-  
**QUITO A, NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.-**

  
**DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA**  
**NOTARIA N°VENA DELCANTÓN QUITO**



01  
Dra. Alicia Yolanda Alabuela  
Notaria N°Vena del Cantón Quito  
D.M.Q.


**REGISTRO  
MERCANTIL  
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 62503



\* 6 7 3 8 9 5 6 T D O A G H Z \*

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	43250
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4756
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1718225558	TEPPER FLAVIO AUGUSTO ISRAEL	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /QUITO /17/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	FILESTORAGE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1140 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE MAYO DE 2000, TOMO 131; Y, N° 388 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE ENERO DE 2015.-
---

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.
---

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

